

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de febrero de dos mil catorce en **G.E. HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.**, sita en la [REDACTED], en La Florida (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a Importación, Comercialización, Suministro, Instalación y Asistencia Técnica, de equipos ciclotrón y cámaras PET, cuya última autorización (MO-13) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid en fecha 9 de septiembre de 2010, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Quality & Regulatory Manager Clinical Systems Devices y Supervisor de la instalación y D. [REDACTED], EHS Manager, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según se manifiesta, continúan sin adquirir las seis fuentes radiactivas encapsuladas de Ba-133 que están autorizadas. _____
- Disponen de un registro informatizado de las ventas y suministros. En los informes trimestrales de la instalación se envía una copia escrita de dicho registro. _____

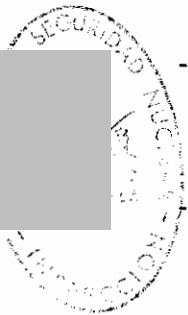




- Disponen de seis licencias de supervisor y treinta y una de operador en vigor. _____
- Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación ha sido informado del Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia (rev. 11). _____
- En el Reglamento de Funcionamiento se detalla las responsabilidades de cada uno de los trabajadores expuestos que coinciden con el personal que dispone de licencia de Operador/Supervisor y se ha incluido un procedimiento de calibración. _____
- Estaba disponibles los certificados médicos del personal realizados anualmente en _____.
- Todo el personal de la instalación radiactiva está clasificado como categoría A. Estaban disponibles todas las lecturas dosimétricas de todos los trabajadores expuestos gestionadas por el _____ sin datos significativos en 2013. _____
- Los once trabajadores que disponen de dosímetro de anillo (derecho e izquierdo) y DLD, son los que realizan trabajos relativos al ciclotrón. _____
- Disponen de un Diario de Operación. _____
- Disponen de registros informáticos de las intervenciones del servicio técnico a los equipos. Se entrega al titular la Hoja de reparación en formato PDF. _____

Estaba disponible una relación, que figura como **ANEXO**, de los equipos de medida de la radiación, utilizados para los ciclotrones, indicando su última fecha de calibración y la persona a la que está asignado. La instalación posee un total de 23 dosímetros personales de lectura directa de la firma _____ y 5 cámaras de ionización de la firma _____.

- La calibración de los monitores de radiación se realiza anualmente en _____.
- Se realizan cursos de formación sobre protección radiológica anualmente para el personal de la instalación. Disponen de registros del personal implicado y del contenido del curso. Además el personal de la instalación recibe formación específica de los equipos PET y ciclotrón. _____
- Remiten al CSN el Informe Anual y los informes trimestrales. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de febrero de dos mil catorce.

€ 

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**G.E. HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Madrid, 1 de marzo de 2014

